



Ocaña, 07 de octubre de 2021.

Señores:

CARMELINA MORA ROPERO

Cel: 3138796401

Ciudad

NOTIFICACION POR AVISO

Al no haberse llevado acabo la notificación personal del oficio No. 223.A.C-10-29-1338-2021 de fecha 08/09/2021, por medio de la cual se brinda respuesta a petición de radicado No. 003676 de fecha 03/09/2021 y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por **AVISO**, remitiendo copia íntegra de la respuesta.

Se advierte que esta notificación se considera cumplida al finalizar el día siguiente al de la fecha de entrega de este aviso.

Atentamente,

HUGO PEÑA PÉREZ

Abogado Área Comercial

ESPO S.A "E.S.P."

Proyecto: Andrea Bayona





223A.C-10-29-1338-2021
Ocaña, 08 de septiembre de 2021

Señor(a):
CARMELINA MORA DE ROPERO
3138796401
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta a petición de radicado No. 003676 de fecha 03/09/2021.

Respetado(a) señor(a),

En mi condición de Abogado del Área Comercial de la Empresa de Servicios Públicos de Ocaña ESPO S.A "E.S.P", muy comedidamente me permito brindar respuesta a petición de radicado No. 003676 de fecha 03/09/2021, la cual resuelvo en los siguientes términos:

Ante lo solicitado, me permito informar que para proceder a realizar la suspensión por mutuo acuerdo se necesita:

- Que el predio se encuentre al día, esto es, a paz y salvo con la empresa.
- Quien se realice la solicitud debe ser el propietario del inmueble.

En ese orden de ideas la Empresa de Servicios Públicos de Ocaña accede a su solicitud en cuanto a la suspensión por mutuo acuerdo de los servicios al predio con Orden de Ruta N° 01-57-1980-0000-2.

Atentamente,

Adriana A Araque A
ADRIANA ARAQUE
JEFE ÁREA COMERCIAL
ESPO S.A

NOMBRE Y APELLIDO		CARGO	FIRMA
Revisó	FREDDY CASTELLANOS	D. CONTROL INTERNO	
Revisó	HUGO E. PEÑA PEREZ	ABOGADO COMERCIAL	
Elaboró	BERNARDO TRILLOS	JUDICANTE	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.